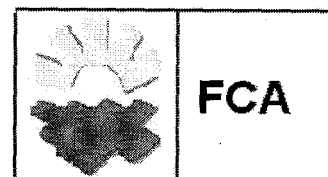




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 2 de Agosto de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0037274/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Sonia Cecilia CALVO**, con motivo de participar como Jurado de Concurso en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UBA, que se realizara desde el 20 al 23 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

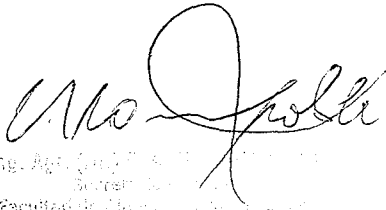
Por ello

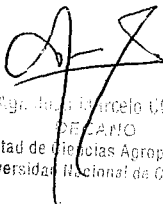
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Sonia Cecilia CALVO**, (Leg. 23.086), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar como Jurado de Concurso en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UBA, que se realizara desde el 20 al 23 de agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Secretario
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 433
E.D./

